

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-077197- -00003-0000

Fecha: 2010-09-07 15:13:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
E. S. D.

Ref: Expediente No. 09 077197
Solicitud de Patente de Invención PCT denominada **CRESTA
DENTAL Y COLMILLO ARTIFICIALES**
Solicitante: **5-7 CORPORATION LIMITED**

Darío Cárdenas Navas, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderado de la sociedad **5-7 CORPORATION LIMITED** solicitante de la patente de Invención mencionada en la referencia, solicito al Despacho se sirva proceder con el examen de patentabilidad de esta patente.

Para tal fin adjunto el Recibo oficial No. 10-73.573

Atentamente,

Darío Cárdenas Navas
C.C 17.066.629 de Bogotá
T.P. 1.250 C.S.J. *me.*
Fol No P-462

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 73,573
FECHA : SEPTIEMBRE 3 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-077197- -00003-0000

Fecha: 2010-09-07 15:13:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CARDENAS Y CARDENAS P.I.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	325651362	02/09/2010	3,231,800.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID	470,000.00
		TOTAL :	\$ 470,000.00

SON: CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



36

Gerencia de Servicio al Cliente
Dirección Servicio al Cliente Pymes

15-01 107 P03:30

Vigilada por la SUPERSERVICIOS No. Único de Registro 3-11001000-2

Consecutivo: 2125532/487-2119515

16 ENE 2007

Bogotá D.C.

Señor
LEONARDO FABIO MALAGON BAUTISTA
Calle 68 Sur No 78 B -04 Bosa La Amistad
Teléfono de contacto: 7801975
Bogotá D.C.

- 015623

Asunto: Citación Recurso de Reposición Teléfono
7801975

Respetado Cliente:

Reciba un cordial saludo de ETB S. A. ESP, para nosotros es muy grato atender y solucionar las inquietudes, sugerencias y reclamos de todos nuestros clientes y usuarios, ya que nos permite trabajar continuamente en el mejoramiento de nuestro servicio.

Nos permitimos informarle que su solicitud de recurso de reposición y subsidiariamente de apelación, no es procedente debido a que no se toman en cuenta tachones, enmendaduras y/o escritos adicionales en la carta, por lo tanto se dará respuesta a su requerimiento como solicitud de Recurso de Reposición, para el cual confirmamos la decisión con consecutivo 2007903 ya que después de efectuar un nuevo análisis de las pruebas disponibles hemos encontrado que se han aplicado las condiciones con las cuales usted adquirió el servicio de internet ADSL 600 superior migrado al servicio de ADSL 1000 superior conservando el cargo fijo del plan inicial, instalado en la línea del asunto el 11 de mayo de 2006 y cancelado el 19 de diciembre de 2006, debido a que le aplicaron los descuentos correspondientes a los 3 meses gratis por haber adquirido el plan con promoción y el abono realizado en la factura de julio periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2006 por \$232.000,00 incluido IVA, con el consecutivo 1837245 se hizo efectivo en la factura de agosto de 2006. Igualmente el abono realizado con el consecutivo 2007903 por mayor valor cobrado en el cargo fijo del plan de internet en la factura de septiembre periodo comprendido entre 1 y el 31 de agosto de 2006 y la factura de octubre periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2006 por \$185.600,00 incluido IVA, se hizo efectivo en la factura de noviembre periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2006.

Teniendo en cuenta que ETB S.A. ESP., tiene ocho (8) días hábiles para cumplir con el retiro del servicio de internet solicitado el 17 de noviembre de 2006 y que debió cumplirse el 29 de noviembre de 2006, se hace abono del cargo fijo del servicio del asunto por \$139.200,00 que verá reflejado en una próxima factura. Por otra parte del abono realizado al momento de interponer este recurso le será cobrado en la próxima factura \$371.200,00 incluido IVA, que corresponden al cargo fijo del plan en la factura de noviembre periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2006 por \$120.000,00 más IVA, y el cargo fijo de \$200.000,00 más IVA, de la factura de agosto periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2006 que ya se había abonado.

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 09 077197

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **619** DE

FECHA **20 DE AGOSTO DE 2010** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **17 DE NOVIEMBRE DE 2010**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X